

Prácticas Externas

4º Curso.

Grado en Derecho

ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS

TITULACIÓN

GRADO EN DERECHO

CARÁCTER

OPTATIVO

CRÉDITOS ECTS

6,0 ECTS

OBJETIVOS

Los Objetivos de las prácticas académicas externas son los siguientes:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.
- El proyecto formativo deberá fijar los objetivos educativos y las actividades a desarrollar. Los objetivos establecerán las competencias básicas, genéricas y/o específicas que debe adquirir el estudiante. Los contenidos de la práctica asegurarán la relación directa de las competencias a adquirir con los estudios cursados.

PROGRAMA

Las actividades prácticas que se realicen en la EMPRESA de los beneficiarios de los programas de prácticas empresariales deberán ser, en todo caso, compatibles con las actividades académicas derivadas de sus estudios en CUNEF. Complementariamente, los participantes en los programas de prácticas empresariales cumplirán con las horas de dedicación pactadas, las normas internas de funcionamiento de la empresa, realizando sus tareas con diligencia y profesionalidad.

METODOLOGÍA

Para poder realizar las prácticas, es necesario cumplir con los siguientes **REQUISITOS**:

- Tener aprobadas todas las asignaturas de 1º, 2º y 3º curso
- Estar matriculado de la asignatura Prácticas Externas de ADE
- Estas prácticas se realizan bajo Convenio de Cooperación Educativa entre las empresas colaboradoras y CUNEF, en cuyo anexo debe constar el tutor de la empresa (designado por la empresa) y el tutor académico (designado por CUNEF).
- El Convenio ha de firmarse con carácter previo al comienzo de la realización de las prácticas externas. En ningún caso se permitirá la convalidación de unas prácticas externas sin un Convenio previamente firmado.
- Las prácticas pueden realizarlas en el verano del curso anterior a matricularse de la asignatura de prácticas externas o durante el curso académico correspondiente.
- Los alumnos deben realizar un mínimo de **150 horas de trabajo** en la empresa o institución para convalidar la asignatura.
- CUNEF, a través de la plataforma habilitada para dicho fin – CUNEF Career Center -, ofertará las prácticas en empresa a todos los alumnos que, cumpliendo los requisitos, estén en disposición de realizar las prácticas.

EVALUACIÓN

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno realizará una Memoria correspondiente al trabajo que haya desempeñado y que entregará a su tutor académico.

El tutor académico evaluará la asignatura en base a la Memoria y al informe del tutor de la empresa, que habrá sido entregado, previamente, al Dto. De Orientación Profesional de CUNEF.

ENLACE A LA GUÍA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GUÍA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

